

DIMEVAR

Distribuciones de Mercaderías Varias C. Ltda.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

13/03/2020

Gerencia Financiera y Administrativa y Área de Contabilidad

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en US Dólares)

1. Actividad de la Compañía

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda., (la Compañía), fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador el 12 de junio de 1987 e inscrita en el registrador mercantil el 27 de julio de 1987.

Su principal actividad es la compra y venta de productos alimenticios, licores, confites, artículos de limpieza y de plástico, para el cumplimiento de sus fines podrá importar y exportar, así como ser representante, agente o comisionista de las empresas nacionales o extranjeras y participar en calidad de socio o accionista de otras empresas con actividades similares, además se le permitirá realizar toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitidos por la ley.

De acuerdo con los boletines de información estadísticos publicados por el Banco Central del Ecuador el indicador relacionado con la inflación anual en el comportamiento de la economía ecuatoriana por el último año, fue como sigue:

Diciembre 31,	Índice Inflación Anual
2019	-0.07%
2018	0.27 %
2017	-0.20 %
2016	1.12 %
2015	3.38 %

2. Políticas Contables Significativas

Bases de Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son presentados en US\$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA), moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con disposiciones emitidas y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC).

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) en un total de 27 normas son similares a sus correspondientes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de las cuales se derivan. En la actualidad, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están siendo reemplazadas en forma gradual por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tales cambios en estas normas, la Superintendencia de Compañías (SIC) mediante Resoluciones No. 06.Q.ICl.003 y No. 06.Q.ICl.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF, respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1° del 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No.498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1° del 2011, teniendo como periodo de transición el año 2010.

En diciembre 23 del 2009, la Superintendencia de Compañías (SIC) emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O: No. 94, en la cual se establece un instructivo complementario destinado a la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en US Dólares)

2. Políticas Contables Significativas

(continuación)

Bases de Presentación de Estados Financieros

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC), procedió a emitir las siguientes disposiciones:

- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas – PYMES.-, superávit por valuación, utilidades de compañías holdings y controladoras y designación e informe de peritos).
- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010, publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas –PYMES- para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador).
- Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11015, publicada en diciembre 30 del 2011 (Normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles).

Un resumen de las principales normas contable aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se expone a continuación:

Inventarios:

Están registrados al costo de adquisición, el que no excede al valor neto de realización. El costo se determina bajo el método de costo promedio. Los inventarios en mal estado y con problemas de obsolescencia se registran contra resultados en el período en que ocurre la baja o pérdida del inventario, considerándose la misma como gastos no deducibles. Las importaciones en tránsito se registran al costo según factura, más los gastos de nacionalización incurridos.

Propiedades y equipos:

Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a resultados mientras que las adiciones y mejoras de importancia son capitalizadas. El costo es depreciado con cargo a los resultados de cada período contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base al siguiente porcentaje anual:

<u>Activos depreciables</u>	<u>%</u>
• Edificios	5%
• Equipos de Oficina	10%
• Muebles y enseres	10%
• Otras propiedades	10%
• Vehículos	20%
• Equipos de computación	33.33%

Reserva legal:

De acuerdo a la legislación societaria vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse a la absorción de pérdidas. Las apropiaciones que se realicen deben ser conocidas y aprobadas por la junta general de accionistas.

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en US Dólares)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Registro de los Ingresos y Gastos:

La Compañía reconoce las ventas como ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos vendidos. Los gastos de administración son registrados en el período en que los servicios son recibidos. Los gastos son registrados de acuerdo con el método del devengado.

Participación de los trabajadores en las utilidades:

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Determinación para el impuesto a la renta:

La determinación para el impuesto a la renta se calcula mediante la tarifa de impuesto a la renta aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa corporativa del impuesto a la renta será del 25% sobre las utilidades gravables (tarifa 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del siguiente año). Durante los años 2012 y 2011 la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tarifas del 23% y 24%, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el R.O. No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establece en disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2012 y 2013 en 23% y 22%, respectivamente.

Anticipo del Impuesto a la Renta:

A partir del ejercicio fiscal 2011 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio total, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activo total.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

El 20 de noviembre del 2017 el Presidente de la Republica Licenciado Lenin Moreno Garcés emite un decreto ejecutivo # 210 de Exoneración de Anticipo de Impuesto a la Renta

Artículo 1.- Las rebajas del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017 sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500,000.00) dólares de los Estado Unidos de América.

Artículo 2.- Las rebajas del 60% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017 sean de entre quinientos mil (US\$ 500,000.01) dólares de los estado Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1000,000.00) dólares de los Estado Unidos de América

Artículo 3.- Las rebajas del 40% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los siguientes contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017 sean de un millón (US\$ 1000,000.01) dólares de los Estado Unidos de América y un centavo de dólar o más.

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en US Dólares)

2. Políticas Contables Significativas (continuación)

Impuestos Diferidos:

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

Para el caso Dimevar se ha aplicado el numeral 11 Provisiones por Desahucio y Pensiones Jubilares.

11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Reserva para jubilación patronal o indemnización:

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio. La Compañía registra reservas para el beneficio de jubilación patronal en base a un estudio actuarial efectuado por una compañía especializada.

Uso de estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la empresa que inciden en la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros que no son del control de la Administración.

Período de transición:

Como parte del proceso de transición y de disposición legal, la Compañía aplicó obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de enero 1° del 2011, teniendo como periodo de transición el año 2010.

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en US Dólares)

3. Efectivo en Caja y Bancos

El efectivo en Caja y Bancos está constituido como sigue:

	<u>2019</u> (US Dólares)
Caja General	1.277,18
Bancos locales:	
Guayaquil	1.176,88
Produbanco	7.409,11
Pichincha	237,636.61
Nacional de Fomento	664,62
	<u>246.887,22</u>

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	<u>2019</u> (US Dólares)
	<u>Parcial</u>
Clientes	<u>2.406.961,26</u>
Distribuidor	62.401,13
Especial	2.666,60
Mayoristas	2.109.795,68
Cadena	10.364,33
Minoristas	221.733,52
Provisión cuentas incobrables	<u>(84.154,86)</u>
	<i>Sub-total</i> <u>2.322.806,40</u>
Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas	1.429,68
Inmoflova	772,43
Alena	657,25
Cuentas varias por cobrar	136.833,85
Miguel Alvarado	2.958,48
Bevedex	4.663,78
Steve Carlier	1.000,00
Cando Grecia	1.000,00
David Miranda	3.000,00
Dapelo Danilo	5.000,00
Garcia Denisse	7.000,00
Francisco Baque	5.000,00
Jacobson Calos	100.000,00
Neira Menedez Jorge	5.000,00
Valores Menores a \$ 800	2.211,59
Préstamos a empleados	<u>24.951,18</u>
	<u>2.486.021,11</u>

Clientes, corresponde al valor de las facturas por ventas a crédito con plazos promedios de 30 días, no devengan ningún tipo de interés.

Provisión para cuentas incobrables, corresponde a saldo de años anteriores por aquellas partidas consideradas incobrables. Durante el año 2019 se redujo la provisión para créditos incobrables debido a los riesgos de cobrabilidad en ese período fiscal.

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en US Dólares)

5. Inventarios

Los Inventarios están constituidos como sigue:

	2019 (US Dólares)
Licores	175.724,95
Confitería	10.849,43
Alimentos	64.712,42
Limpieza hogar y personal	186.931,20
Bebidas	1.873,54
Total de Inventarios	440.091,54

6. Impuestos anticipados

Los Impuestos anticipados están constituidos como sigue:

	2019 (US Dólares)
Crédito Tributario Retención de I.V.A.	77,28
Crédito Tributario Retención 2017	3.410,61
Crédito Tributario Retención 2018	88.161,30
Crédito Tributario Retención 2019	72.554,36
	164.203,55

7. Pagos anticipados

Los Pagos anticipados están constituidos como sigue:

	2019 (US Dólares)
Seguros (Plan de cobertura de los activos de la empresa)	16.656,58
	16.656,58

8. Propiedades planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo están constituidos como sigue:

Activos	2019 (US Dólares)		
	Al Costo	Depreciación Acumulada	Activo Fijo, Neto
Muebles y enseres	44.204,30	(40.930,95)	3.273,35
Maquinaria y equipo	19.557,51	(18.358,47)	1.199,04
Equipo de computación	79.548,38	(75.018,95)	4.529,43
Vehículos	431.679,74	(431.679,74)	0,00
Otras propiedades	24.039,26	(22.135,07)	1.904,19
Total	599.029,19	(588.123,18)	10.906,01

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en US Dólares)

8. Propiedades planta y equipo (continuación)

Al 31 de diciembre del 2019, el movimiento de los activos fijos, fue el siguiente:

Activos	Saldo al 31-Dic-2018	Adiciones	Ventas y/o Retiros	Saldo al 31-Dic-2019
		(US Dólares)		
Muebles y enseres	44.204,30	-	-	44.204,30
Maquinaria y equipo	19.557,51	-	-	19.557,51
Equipo de computación	77.243,38	2.305,00	-	79.548,38
Vehículos	431.679,74	-	-	431.679,74
Otras propiedades	23.510,95	528,31	-	24.039,26
	596.195,88	2.833,31	(0,00)	599.029,19
Depreciación acumulada	(580.611,41)	(7.511,77)	-	(588.123,18)
	15.584,47	(4.678,46)	(0,00)	10.906,01

Los Activos fijos (Vehículos) de la empresa han sido entregados en garantía de las obligaciones bancarias de corto y largo plazo con instituciones financieras locales.

9. Otros Activos no corrientes

Los Otros Activos no corrientes están constituidos como sigue:

	2019 (US Dólares)
Programas de Computación	5.602,00
Amortización a programas de computación	(944,45)
	4.657,55
Depósitos en garantía por arriendo	12,000.00
	12,000.00
Activos Intangibles - Marca HIT	5,000.00
	5,000.00
Activos por impuestos diferidos	32,488.76
	32,488.76

10. Cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	2019 (US Dólares)
Proveedores locales:	
Celyasa	17.055,69
Conservas Isabel	61.632,02
Nirsa S.A.	3.471,32
Familia Sancela del Ecuador S.A.	15.403,42
Alcalisa S.A	169.286,46
Agripac S.A.	63.457,34
Olyjuice	10.741,27
Induloja	270,65
Total	341.318,17
Proveedores del exterior:	
Viña Portal del Alto	5.057,50
Total	5.057,50

Proveedores locales, corresponden a facturas pendientes de pago por compras de mercaderías para la venta, con plazos promedios de crédito a 45 días y no generan ningún tipo de interés.

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en US Dólares)

11. Obligaciones bancarias a corto plazo

Las Obligaciones bancarias a corto plazo están constituidas como sigue:

	2019
	<i>(US Dólares)</i>
Banco Produbanco:	
○ Provisión interés préstamo Santander	2.669,34
○ Préstamo \$180,000 Produbanco	180.000,00
Total	182.669,34
Banco del Pichincha:	
○ Préstamo \$300.000 16/07/2019, tasa 8,95% anual, a 180 días plazo.	151.659,56
○ Provisión Interés Préstamo \$300.000 16/7/2019	2.940,93
○ Préstamo \$200.000 23/07/2019, tasa 8.95% anual, a 180 días plazo.	101.106,37
○ Provisión Interés Préstamo \$200.000 23/07/2019	1.784,68
○ Préstamo \$150.000 06/08/2019, tasa 8.95% anual, a 180 días plazo.	75.829,78
○ Provisión Interés Préstamo \$150.000 06/08/2019	1.074,58
○ Préstamo \$100.000 12/08/2019, tasa 8.95% anual, a 180 días plazo.	50.553,19
○ Provisión Interés Préstamo \$100.000 12/08/2019	640,96
○ Préstamo \$200.000 19/08/2019, tasa 8.95% anual, a 180 días plazo.	101.106,37
○ Provisión Interés Préstamo \$200.000 19/08/2019	1.106,00
○ Préstamo \$250.000 14/10/2019, tasa 8.95% anual, a 180 días plazo.	250.000,00
○ Provisión Interés Préstamo \$250.000 14/10/2019	4.847,92
○ Préstamo \$150.000 21/10/2019, tasa 8.95% anual, a 180 días plazo.	150.000,00
○ Provisión Interés Préstamo \$150.000 21/10/2019	2.647,71
○ Préstamo \$150.000 07/11/2019, tasa 8.95% anual, a 180 días plazo.	150.000,00
○ Provisión Interés Préstamo \$150.000 07/11/2019	2.013,75
○ Préstamo \$120.000 20/11/2019, tasa 8.95% anual, a 180 días plazo.	120.000,00
○ Provisión Interés Préstamo \$120.000 20/11/2019	1.223,16
Total	1.168.534,96
	1.351.204,30

Las obligaciones bancarias a corto plazo están garantizadas con activos fijos de la empresa y la garantía del principal accionista.

12. Otras cuentas por pagar corrientes

Las Otras cuentas por pagar corrientes están constituidas como sigue:

	2019
	<i>(US Dólares)</i>
Provisiones sociales por pagar:	
Décimo tercer sueldo	3.574,20
Décimo cuarto sueldo	20.490,25
Aporte individual-patronal IESS	9.366,44
Fondo de reserva	3.419,36
Préstamos quirografarios	2.997,27
Préstamo hipotecario	1.418,05
Participación Trabajadores	12.954,16
Total	54.219,73
Impuestos por pagar	
Retenciones por compras	9.850,62
Retención IVA 10%, 20%, 30%, 70% y 100%	12.275,53
Impuesto renta empleados	404,37
Total	22.530,53
	76.750,25

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en US Dólares)

13. Obligaciones bancarias a largo plazo

Las Obligaciones bancarias a largo plazo están constituidas como sigue:

	2019
	<i>(US Dólares)</i>
○ Banco SANTANDER, saldo préstamo, tasa 3.50% anual a 1098 días plazo	240.000,00
Total	240.000,00

Las obligaciones bancarias a largo plazo están garantizadas con activos fijos de la empresa y la garantía del principal accionista.

14. Reserva para Jubilación Patronal

La Reserva para Jubilación Patronal está constituida como sigue:

	2019
	<i>(US Dólares)</i>
Jubilación patronal	190.832,68
	190.832,68

El movimiento de la provisión para jubilación patronal por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

	Saldo al 31-Dic-2018	Provisión	Pagos y/o Ajustes	Saldo al 31-Dic-2019
Jubilación Patronal	176.837,24	<i>(US Dólares)</i> 13.995,44	0.00	190.832,68
	176.837,24	13.995,44	0.00	190.832,68

De acuerdo al Código de Trabajo de la República del Ecuador, todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio en una misma institución tienen derecho a jubilación patronal.

15. Reserva para Desahucios

La Reserva para Desahucios está constituida como sigue:

	2019
	<i>(US Dólares)</i>
Desahucios	69.315,28
	69.315,28

16. Otros pasivos

Los Otros pasivos están constituidos como sigue:

	2019
	<i>(US Dólares)</i>
Acreeedores varios	17.949,53
	17.949,53

Acreeedores varios, corresponden a compras de otros bienes que no corresponden a inventarios y servicios contratados varios con vencimientos promedios a 30 días plazo, sin intereses.

Dimevar Distribuciones de Mercaderías Varias Cía. Ltda.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2019

(Expresado en US Dólares)

17. Capital social

Al 31 de diciembre del 2019, el capital suscrito está representado por 400,000 acciones comunes con un valor nominal unitario de US\$1.00.

Las acciones se encuentran distribuidas de la siguiente forma a los accionistas:

Accionistas	No. De Participaciones	Valor Por Aporte	% por Aporte	Valor Total 2019
Ing. Víctor Flores Sánchez	380.000	1,00	95,00	380.000,00
Sra. Nancy Valarezo Ríos	20.000	1,00	5,00	20.000,00
	400.000		100,00	400.000,00

18. Régimen Tributario

Impuesto a la Renta: El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, se determinó como sigue:

Utilidad después del 15% Participación de Trabajadores	US\$	73.406,90
Generación de diferencia temporaria. Impuesto Diferido Por provisión para desahucio y pensiones jubilares patronales		71.107,52
Base imponible	US\$	144.514,42
Impuesto a la renta (<i>Tarifa 25% año 2019</i>)	US\$	36.128,61

19. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de entrega de estas Notas a los estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Atentamente,



ING. VICTOR FLORES SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL